

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1. NÚMERO DE ACTA: 010

2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Lima, el 22 de Agosto de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 010-2023-OAF de fecha 18-07-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 009-2023-INDECOPI-2, cuyo objeto de convocatoria es la "Servicio de Mensajería Internacional desde la sede Central del Indecopi" – Segunda convocatoria

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS EDUARDO VILLACORTA PAREDES	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			
Primer miembro	GUSTAVO PATIÑO ALATA	Titular		Dependencia:	UAB
		Suplente	X		
Segundo miembro	VERONICA ROJAS OCHOA	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			

Mencionar que, a través del Memorandum N°1891-2023-UAB/INDECOPI, el primer miembro titular: Arturo Celestino Coronado Collantes, se encuentra con descanso vacacional desde el 16-08-2023 al 30-08-2023, por lo que el Señor Gustavo Patiño Alata asume como primer miembro suplente

4. SOBRE EL DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, publicado en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20100582954	CHOICE AIR COURIER DEL PERU SAC
2	Proveedor con RUC	20492060977	PERU BOX AIR S.A.C.
3	Proveedor con RUC	20600671872	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20601701503	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.
5	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.

5. SOBRE EL DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora establecida en el calendario del procedimiento de selección, presentaron ofertas de forma electrónica a través del SEACE, el siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura :	AS-SM-9-2023-INDECOPI-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL ENVIADA DESDE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación
	RUC / Código	Nombre o Razón Social	
1		SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL ENVIADA DESDE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI	
	20492060977	PERU BOX AIR S.A.C.	17/08/2023 14:37:55
	20100582954	CHOICE AIR COURIER DEL PERU SAC	17/08/2023 20:38:20

6. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTA

De la revisión efectuada a las ofertas se obtuvieron los resultados de acuerdo con el detalle que se muestra en el **ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**, que forma parte de la presente acta.

N°	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Resultado de la admisión
1	20492060977	PERU BOX AIR S.A.C	ADMITIDA
2	20100582954	CHOICE AIR COURIER DEL PERU SAC	NO ADMITIDA

Mencionar que la empresa CHOICE AIR COURIER DEL PERU SAC, **NO ha presentado los ANEXOS (N° 1,2,3,4) señalados en las Bases, los cuales son obligatorios**, por consiguiente su **OFERTA ES NO ADMITIDA**, en concordancia con lo señalado en el numeral del artículo 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: “ *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*”

Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguiente:

a) Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.

b) Declaración jurada declarando que:

i. No ha incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;

ii. No tiene impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley;

iii. Conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

iv. Participa del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conoce las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;

v. Conoce, acepta y se somete a los documentos del procedimiento de selección, condiciones y reglas del procedimiento de selección;

vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento;

vii. Se compromete a mantener su oferta durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.”

c) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda.

e) Promesa de consorcio legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

f) El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección

7. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se continuó con la evaluación de las oferta admitidas y válidas. Los resultados se muestran en el ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS, que forma parte de la presente acta.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta (S/)
1	20492060977	PERU BOX AIR S.A.C	S/ 452,270.00

7.1. PUNTAJES Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta (S/)	Puntaje	Puntaje + bonificación Remye	Orden de Prelación
1	20492060977	PERU BOX AIR S.A.C	S/ 452,270.00	100	105	1

Mencionar que la empresa PERU BOX AIR S.A.C cuentan con el puntaje de bonificación del 5%, por tener la condición de micro y pequeña empresa.

8. DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, se procedió con la calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. Los resultados de la calificación se muestran en el ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, que forma parte de la presente acta.

Nr o.	Nombre o Razón Social	Orden de Prelación	A.2 HABILITACIÓN	B.1.- Experiencia del Personal Clave	C. Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de calificación
1	PERU BOX AIR S.A.C	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA CALIFICADA

9. BASE LEGAL

El artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

El numeral 64.1 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

10. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad, dar por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado precedentemente, así como, con los cuadros de evaluación y calificación adjuntos, que forman parte de la presente acta, según lo siguiente:

Otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 009-2023-INDECOPI- Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "Servicio de Mensajería Internacional enviada desde la sede central del Indecopi", de acuerdo con el siguiente detalle

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta (S/)
1	20492060977	PERU BOX AIR S.A.C	S/ 452,270.00

¹ El artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Señala:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad

Gustavo Patiño Alata
Primer miembro suplente

Carlos Villacorta Paredes
Presidente titular

Verónica Rojas Ochoa
Segundo miembro titular

 Indecopi	Admisión de Ofertas
USO INTERNO	

***ANEXO Nº 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-INDECOPI-SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL ENVIADA DESDE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTOR			
	CHOICE AIR COURIER DEL PERU SAC		PERU BOX AIR S.A.C	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
* a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	NO CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	Folio Nº09 de la oferta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: * Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, no se exige su presentación, por lo que será verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.	SI CUMPLE		CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la Partida Nº 12184749 - sede lima, consta registrado y vigente el nombramiento de Lucía Maribel Gutierrez en el cargo de GERENTE GENERAL. Folio Nº04 y 05 de la oferta
* c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	NO CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	Folio Nº10 de la oferta
* d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	NO CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	Folio Nº11 de la oferta
* e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	NO CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	Folio Nº012 de la oferta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en SOLES. * Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6	SI CUMPLE		CUMPLE	Folio Nº057 de la Oferta
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA				
Solicitud de bonificación por tener la condición de de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 9)			CUMPLE	Folio Nº058 Y 59 de la Oferta
RESULTADO	OFERTA NO ADMITIDA		OFERTA ADMITIDA	
OBSERVACIONES				

Mencionar que la empresa CHOICE AIR COURIER DEL PERU SAC, NO ha presentado los ANEXOS (N° 1,2,3 y 4) señalados en las Bases, los cuales son obligatorios, por consiguiente su OFERTA SERA NO ADMITIDA y en concordancia con lo señalado en el numeral del artículo 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Firma del 1er miembro

Firma del Presidente

Firma del 2do miembro

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado.

 Indecopi USO INTERNO	Evaluación de Ofertas

*ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-INDECOPI- SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL DESDE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI"

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES	
		PERU BOX AIR S.A.C	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
• PRECIO	100	S/ 452,270.00	100
PUNTAJE		100	
Presentó solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa (MYPE) (SI / NO)		SI	
Bonificación del 5% por tener la condición de MYPE		5%	
PUNTAJE TOTAL		105	
ORDEN DE PRELACION (DE CORRESPONDER)		1	
OBSERVACIONES			
Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso.		SI	
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, de ser el caso.		NO	

Firma del 1er Miembro Suplente

Firma del Presidente

Firma del 2do Miembro

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado.

***ANEXO Nº 03 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 009-2023-INDECOPI - Segunda convocatoria
OBJETO: " SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL DESDE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI"

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	PERU BOX AIR S.A.C	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
HABILITACION		
Requisitos: •El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operaciones (internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente. Acreditación: •Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.	CUMPLE	Folio 14 al 24 / Folio 26 al 32
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Coordinador (1) Requisitos Experiencia mínima de dos (2) años como coordinador o responsable en labores del servicio de mensajería a nivel nacional y/o internacional en general, personal clave requerido como Coordinador. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal Coordinador del Servicio se acreditará con La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	Folio 34
* EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: •Servicios de Correspondencia internacional •Servicios de Counter internacional •Servicios de Correo internacional •Servicios de Mensajería internacional •Servicios de Distribución internacional Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE	Folio 38 al 55
RESULTADO	OFERTA CALIFICADA	
OBSERVACIONES		

Firma del 1er miembro

Firma del Presidente

Firma del 2do miembro

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado